

Foll.

INV	011940
MG	4011 373.1
MS	1

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTRO:

Dr. Cayetano Licciardo

SUBSECRETARIO DE EDUCACION:

Ing. Ricardo Manuel de la Torre

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION, EXPERIMENTACION Y  
PERFECCIONAMIENTO EDUCATIVO ( D.I.E.P.E. )

DIRECTORA NACIONAL:

A/C. Prof. Carmen Carreras

JEFE DEL SECTOR CURRICULUM:

Prof. María del Carmen Galloni

17953

427

11

REUNION NACIONAL

COMPATIBILIZACION PARA EL DESARROLLO CURRICULAR

**NIVEL PRIMARIO**

Temario propuesto para el trabajo que cada especialista debe aportar a la Reunión de acuerdo con el cronograma teniendo en cuenta los siguientes items:

- 1) Elaboración de objetivos por áreas y asignaturas.
- 2) Estructuración del área en correspondencia con los objetivos de nivel, ciclo y grado.
- 3) Con respecto a los contenidos curriculares:
  - adecuación
  - aplicación
  - evaluación
- 4) Articulación de contenidos para la integración del área o de asignaturas afines.
- 5) Elaboración de guías didácticas.
- 6) Técnicas de enseñanza y aprendizaje.
- 7) Metodología y documentos sobre regionalización provincial.
- 8) Valorización de la aplicación respecto de :
  - extensión de los programas
  - asignación horaria
  - existencia o no de aspectos que superen los contenidos mínimos
- 9) Otros temas que se estimen de importancia para su tratamiento a nivel nacional.

LAS CONCLUSIONES : INFORMES Y SUGERENCIAS  
DE CADA COMISION SE HAN TRANSCRIPTO LITE-  
RALMENTE.

Integrantes de la Comisión : LENGUA

Coordinador : Nelda Pilia de Assumcao

Participantes : Beatriz Vanini de Ruiz de Olano ( Córdoba )  
Nélida María Freitas ( Mendoza )  
Nora Ventel de Bonvin ( Neuquén )  
Nelda Pilia de Assumcao ( Río Negro )  
Hilda G. de Rohr ( Santa Fe )  
Myriam Olga Mercou ( San Luis )  
Juana María Vanzato ( Buenos Aires ) provincia  
Anais Susana Costa ( DINEMS )

Punto 1 :

Leídos los Objetivos Generales aportados por los integrantes del grupo, hay coincidencia en lo que respecta al : enfoque del área en los siguientes aspectos:

- La lengua en función de la comunicación en los dos polos del hecho lingüístico y en su doble manifestación; oral y gráfica : hablar y escuchar; leer y escribir.
- La lengua castellana como eje de consolidación de nuestra identidad nacional.
- La lengua como medio de acceso a los valores culturales en general y literarios en particular.
- La lengua como medio de integración de la personalidad en el nivel que corresponde a su etapa evolutiva.

Con respecto a los Objetivos Generales para el Primer Ciclo:

- Expresar oralmente con claridad sus vivencias cotidianas.
- Enriquecer el vocabulario a través de todas las actividades del aula.
- Escuchar y disfrutar poesías, cuentos y canciones.
- Utilizar el lenguaje como medio para lograr su afirmación individual y su integración social.
- Manejar adecuadamente el código oral gráfico para :
  - . Leer comprensivamente en voz alta y en forma silenciosa.
  - . Decir con corrección y coherencia.
  - . Escribir los signos grafemas con letra legible.
  - . Vencer las dificultades ortográficas y ortológicas del vocabulario usual.
- Expresar por escrito sus vivencias en forma de narraciones y descripciones.
- Utilizar los diversos modos de expresión corporal, gráfica, musical para encauzar su capacidad creadora.

Con respecto a los Objetivos Generales para el Segundo Ciclo:

- Comunicarse eficazmente por medio del código lingüístico tanto en forma oral como escrita.
- Expresarse con vocabulario preciso, correcta dicción y adecuada entonación.

- Desarrollar una actitud crítica y reflexiva frente a otras formas de construir mensajes : periodismo, televisión, propaganda.
- Disfrutar con la lectura de la obra literaria, apreciando sus valores éticos, estéticos, intelectuales y religiosos.
- Utilizar la lengua adecuadamente en actividades de comunicación grupal.

## Punto 2 : Estructuración del Area

La estructuración del área responde a la organización propuesta por el Consejo Federal de Educación.

- Expresión oral y escrita.
- Introducción al estudio sistemático del discurso.
- Introducción al estudio sistemático de la lengua.
- Otros sistemas de expresión.

## Punto 3: Contenidos Curriculares

Adecuación - Aplicación - Evaluación

- Las diferentes provincias respetaron los alcances correspondientes a los contenidos mínimos establecidos por el Consejo Federal de Educación, en la elaboración de Bases Curriculares.
- Las Bases Curriculares elaboradas se aplicaron a partir de las siguientes fechas:

Santa Fe	:	1975	- un grado por año hasta 1981-
Córdoba	:	1978	- ( Contenidos Curriculares )
Buenos Aires:		1975	- Documento de base con carácter experimental - Diseño Curricular definitivo en 1978.
Río Negro	:	1979	-
Mendoza	:	1979	-
Neuquén	:	1981	-
San Luis	:	1982	-

- Las evaluaciones efectuadas en algunas provincias, pusieron en evidencia la necesidad de limitar los contenidos en el campo " Introducción al estudio sistemático de la lengua ". De ese modo , resultaría factible dar cumplimiento a los objetivos terminales del área, que ponen énfasis en la utilización correcta de la lengua a través de la comuni